Bogotá, Julio 16 de 2025

Señores
CONSTRUSERVICE C Y C SAS
Atn. Luisa Fernanda Carrillo Corredor
Ciudad

Respetados Señores:

Adjunto a la presente nos permitimos remitir Poder amplio y suficiente debidamente firmado, para realizar operación del Proyecto de Adecuación de Suelos con fines agrícolas en los predios El Polo, Barbascal y Mogote.

Cordial saludo.

P/

JOSE MARIA LUQUE LUQUE

Bogotá D.C, junio 17 de 2025.

Señores

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR
Dr. ALFRED IGNACIO BALLESTEROS.
DIRECTOR GENERAL.
Ciudad

REF: Poder amplio y suficiente para realizar la operación del proyecto de ADECUACIÓN DE SUELOS CON FINES AGRICOLAS en los predios EL POLO, BARBASCAL Y MOGOTE localizado en la vereda San José del municipio de Mosquera y adelantar el presente permiso otorgado por la Resolución DJUR 50247000038 de la CAR.

ANDRÉS LUQUE LUQUE, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.147.233, obrando en nombre y representación de la sociedad denominada **INVERSIONES AGROPECUARIAS EL OCASO S.A.S**., con NIT 900.486.002-5 y, de otra parte **MARIA DE LA CONCEPCIÓN CONSTANZA LUQUE LUQUE,** igualmente mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, obrando en mi calidad de Gerente y por lo tanto como representante legal de la sociedad comercial denominada **INVERSIONES AGROPECUARIAS ZAPAYAL** S.A.S. con NIT. 830.097.116-, por medio del presente escrito manifestamos a esa entidad rectora que conferimos poder especial, amplio y suficiente a la empresa **CONSTRUSERVICE C&C SAS**, identificada con NIT 900.884.180-5**,** bajo la representación de la Señorita **LUISA FERNANDA CARRILLO CORREDOR** identificada con cedula de ciudadanía No 1.020.721.866 de Bogotá, para que adelante el desarrollo las actividades y obligaciones que sean del caso para desarrollar el permiso otorgado por la **Resolución DJUR 50247000038 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.**

La sociedad apoderada a través de su representante **LUISA FERNANDA CARRILLO** será la única persona que podrá operar técnica y logísticamente al interior de los predios denominados: «**EL POLO**», identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1108939 y cédula catastral No. 00-00-0005-0025-000, «**BARBASCAL**», identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-958821 y cédula

catastral No. 00-00-0005-0026-000 y «**MOGOTE**», identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-260445 y cédula catastral No. 00-00-0005-0067-000, localizados en la vereda San José, del municipio de Mosquera, Cundinamarca, en un área de 491.000 m2 (49 hectáreas 1.000 m2); y para garantizar el cumplimiento de los aspectos definidos por la CAR.

Atentamente,

INVERSIONES AGROPECUARIAS EL OCASO S.A.S
ANDRES LUEQUE LUQUE
REPRESENTANTE LEGAL

MARIA DE LA CONCEPCIÓN CONSTANZA LUQUE LUQUE
INVERSIONES AGROPECUARIAS ZAPAYAL
REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTO: LUISA FERNANDA CARRILLO CORREDOR
CONSTRUSERVICE C&C SAS
REPRESENTANTE LEGAL

Notaría 30 Treinta

Notaría Treinta de Bogotá

12864-6b1c7b9a

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria Treinta del Circulo de Bogotá D.C.

compareció:

LUQUE LUQUE MARIA DE LA CONCEPCION CONSTANZA

quien exhibio: **C.C. 51708174**

y declaró, que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo, es cierto.

Bogotá D.C. 2025-07-08 11:18:51

www.notariaenlinea.com

Cod. Verificación

vye5r

A continuación firma el Declarante:

HUELLA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría 30 Treinta
NOTARIA TREINTA
BOGOTÁ, D.C.
NOTARIA
ROSA MERCEDES ROMERO PINTO

REPÚ
Nelson Ja
Notar
NOTARÍA 11 DEL CÍR

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA CARTA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

NOTARIA 11 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Compareció ante el Notario Once de Circulo de Bogotá. D.C.

LUQUE LUQUE ANDRES

quien exhibió la C.C. 79147233

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento

Bogotá D.C., 2025-07-07 09:48:11

Cod. Verificación
vx4e7

Firma

15936-3ab8d331

NELSON JAIME SANCHEZ GARCIA
NOTARIO 11 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Nelson Jaime Sánchez García
Notario Encargado
NOTARÍA 11 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.